



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Anuncio de 3 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de Miguel Esteban, sobre información pública del acuerdo del pleno de adhesión a nuevo Convenio regulador de las delegaciones acordadas por el Ayuntamiento en la Diputación Provincial de Toledo.

El pleno del Ayuntamiento de Miguel Esteban, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2015, adoptó entre otros el acuerdo de adhesión al nuevo convenio regulador de las delegaciones acordadas por el Ayuntamiento en la Excm. Diputación Provincial de Toledo relativas a las facultades, funciones y actividades administrativas correspondientes a la aplicación de determinados tributos locales, así como de precios públicos y demás ingresos de derecho público; publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 252, de fecha 3 de noviembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Miguel Esteban 3 de febrero de 2016.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.- 936